



DICTAMEN TECNICO
ADQUISICIÓN DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO

Asunción, 23 de abril de 2024

En observancia a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2024 ART. 12 MODIFICACION DEL LITERAL a) del art. 40 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 – POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22**, nos dirigimos en calidad de Gerencia Departamental a cargo de la Sección Correspondencia, con el propósito de justificar la necesidad de adquirir nuevos bolsones de cuero y precintos para nuestra institución.

Considerando que nuestra Gerencia tiene a su cargo la Sección Correspondencia, encargada del servicio de correo interno del Banco Nacional de Fomento, resulta esencial reconocer la importancia de mantener seguros todos los documentos trasladados. La adquisición se fundamenta en la necesidad de optimizar el traslado de documentos, contando con bolsones de cuero en perfectas condiciones, como así también asegurados con los precintos numerados, a fin de atender las solicitudes y necesidades específicas de las distintas Gerencias del Banco.

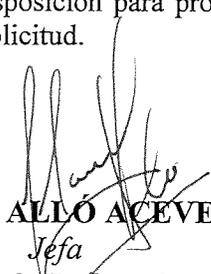
A continuación, se detallan las razones que respaldan esta solicitud:

1. **Aspectos de Seguridad:** Los bienes a ser adquiridos cuentan con especificaciones acordes para un traslado seguro de los correos remitidos por las diversas dependencias del Banco Nacional de Fomento, debido a que son preparados en cuero, un material resistente para este tipo de funciones, como así también, los precintos que son de un único uso a fin de preservar la seguridad e identificación de que el bolsón fue correctamente trasladado y sin haber sido abierto durante dicho servicio.
2. **Reemplazo de Bolsones antiguos:** Debido al desgaste durante el uso de los bolsones por varios años, se hace necesario el reemplazo de los mismos por nuevos bolsones.
3. **Uso diario de precintos de seguridad:** Debido a que los precintos son de un único uso, se hace necesario la adquisición anual de dichos bienes, a fin de contar con disponibilidad para provisión a las diversas áreas del Banco, para el envío seguro de sus documentos.
4. **Apoyo a las funciones de las distintas Gerencias:** Una vez que contemos con los bienes adquiridos se podrá continuar brindando un servicio rápido y óptimo en el servicio de correspondencia interna del Banco.

En virtud de lo expuesto, consideramos que la “**ADQUISICIÓN DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO**” se encuentra debidamente respaldada y la misma a su vez, contribuirá al fortalecimiento de nuestros servicios y al cumplimiento de nuestra misión institucional.

Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pudiera requerirse en relación con esta solicitud.

Atentamente,


CLARA E. ALLO ACEVEDO

Jefa
División Redacción


GUILLERMO A. PALACIOS BARRIOCANAL

Gerente Departamental
Secretaría General

